



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de Recursos Naturales

Dirección General de Diversidad
Biológica

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN NACIONAL 2014 - 2018 PARA LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

DOCUMENTO BASE (Versión 5.8)



29/08/2013

Documento base a ser utilizado en el Taller Nacional de Actualización y Elaboración de la Estrategia y Plan de Acción Nacional para la Biodiversidad del Perú.

Versión 5.8 Borrador.

Lima, 29 de agosto de 2013.

Ministerio del Ambiente

Contacto: Antonio W. Salas

Coordinador del Proyecto PNUD 00067601 – 00083290
ACTUALIZACION DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DIVERSIDAD
BIOLOGICA Y DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION PARA APOYAR
LA APLICACION DEL PLAN ESTRATEGICO DEL CDB 2011-2021 EN
PERU.

Email: asalas@minam.gob.pe

**ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN
NACIONAL PARA LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ**

CONTENIDO

INTRODUCCION.....	4
ANTECEDENTES.....	5
SITUACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	6
VISION	11
OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	12
PLAN DE ACCIÓN 2014 - 2018.....	13
OE1 Mejorar el estado de conservación de la biodiversidad y mantener la integridad de los servicios ecosistémicos que brinda.	14
OE2. Incrementar la contribución de la biodiversidad al desarrollo nacional mejorando la distribución equitativa de beneficios.....	17
OE3 Reducir las presiones directas e indirectas perjudiciales para la diversidad biológica y sus procesos ecosistémicos.....	20
OE4 Fortalecer las capacidades de los tres niveles de gobierno para la gestión de la biodiversidad	22
OE5 Mejorar el conocimiento y las tecnologías para el uso sostenible de la biodiversidad, revalorando los conocimientos tradicionales.....	23
OE6 Fortalecer la cooperación y participación de todos los sectores de la población para la gobernanza de la diversidad biológica.....	25
REFERENCIAS	28
ACRÓNIMOS.....	31
ANEXOS.....	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 1. Relación de colaboradores.....	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 2. Metodología	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 3. Matriz de seguimiento.	¡Error! Marcador no definido.
GLOSARIO.....	¡Error! Marcador no definido.

INTRODUCCION

El Perú es uno de los 17 países en el planeta que ostenta el título de País Megadiverso, miembro de un grupo selecto de países cuyos territorios en conjunto representan menos del 10 % de la superficie terrestre y albergan sin embargo más del 70 % de las especies del planeta.

En 1993 el Perú ratificó el Convenio sobre la Diversidad Biológica, uno de los más importantes convenios internacionales, cuyo objetivo es la conservación de la biodiversidad, la utilización sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de sus beneficios.

Uno de los principales documentos de gestión establecidos por este Convenio para los países parte es la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica (ENDB). La ENDB es un documento directriz que es elaborado en un proceso participativo de alcance nacional, estableciendo la visión y los objetivos del país para la gestión de la biodiversidad. La primera ENDB fue promulgada en el 2001, y ha sido acompañada en su proceso de desarrollo por otras 19 estrategias regionales.

Transcurridos 12 años de la promulgación de esta primera versión, ante el acelerado cambio de realidades nacional e internacional, los países parte del Convenio acordaron la actualización de este instrumento de gestión.

Esta actual versión de la Estrategia es elaborada siguiendo los principios y lineamientos establecidos en la primera versión, e incorporando el Plan de Acción necesario para el logro de sus objetivos y metas, en la deseada búsqueda del desarrollo sostenible de nuestro país.

ANTECEDENTES

La primera Estrategia Nacional sobre la Diversidad Biológica del Perú fue promulgada y entró en vigencia en el 2001. Esta primera versión fue elaborada en un amplio proceso de planificación participativa que duró casi dos años, convocando y comprometiendo la participación de más de 7500 peruanos, representantes de todos los sectores de la sociedad. Durante este proceso se facilitó la elaboración de 19 estrategias regionales y 4 estrategias macro-regionales. Desde entonces, otras cinco regiones han elaborado sus estrategias y planes de acción.

La ENDB, conducida entonces bajo la dirección del Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), facilitó el marco institucional para el desarrollo de iniciativas nacionales, regionales y locales, con participación de todos los sectores de gobierno y de la sociedad civil organizada, promoviendo sinergias con la cooperación internacional, con el objetivo de consolidar las bases de implementación de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica en el país.

De forma complementaria a la elaboración de las Estrategias Nacionales, los países parte del Convenio acordaron la elaboración de informes nacionales periódicos sobre la situación y avances de la implementación de las ENDB. Hasta la fecha el Perú ha emitido cuatro informes nacionales, habiendo sido publicado el último en el 2010.

En el 2005 se desarrolló una evaluación de capacidades nacionales para la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica en el país; como consecuencia de este estudio se diseñó un plan de acción para atender el fortalecimiento de las capacidades individuales, institucionales y sistémicas del país, en los aspectos técnicos, financieros y de gestión, de modo que se cumplan los objetivos del Convenio y en línea con lo señalado por la ENDB.

La elaboración del presente documento, dirigida por el Ministerio del Ambiente, se enmarca en el acuerdo de los países parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica para la actualización de sus estrategias nacionales y para la elaboración de los planes de acción, en concordancia con iniciativas internacionales como el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2021 y las Metas de AICHI, así como con los instrumentos de planificación nacionales, como el Plan Bicentenario al 2021 y la Política y Plan Nacional de Acción Ambiental (PLANAA).

SITUACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Situación de los ecosistemas, especies y genes

El territorio peruano alberga muestras representativas del 71.8 % de las zonas de vida del planeta. Este territorio es dominado por tres contrastantes regiones naturales, denominadas Costa, Sierra y Selva, la tercera de las cuales ocupa el 61 % de la superficie continental. En el ambiente marino-costero, el ecosistema del Afloramiento de la Corriente Peruana o de Humboldt es reconocido como el más rico en el mundo por su alta productividad.

Situación global	Situación del Perú
Superficie de bosques a nivel mundial	9° en el Mundo
Superficie de bosques tropicales	4° en el Mundo
Superficie de bosques amazónicos:	2° en el Continente
Zonas de vida - 108	84, el más rico del Mundo

Fuente: Atlas Ambiental del Perú.

El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas implementado por el Gobierno Peruano está conformado actualmente por 77 unidades de conservación, con una superficie total de más de 19 millones de hectáreas bajo diferentes categorías de manejo. De manera paralela y complementaria al sistema, la sociedad civil y los gobiernos regionales y locales promueven -bajo diversos mecanismos de conservación in situ- áreas de conservación regionales y privadas que son resultado de iniciativas locales, representando un poco más de 2.5 millones de hectáreas adicionales. En conjunto casi el 17 % del territorio peruano se encuentra protegido bajo alguna medida de conservación.

En las últimas dos décadas, en gran parte como resultado del apoyo internacional y de requerimientos ambientales de los proyectos de desarrollo, se avanzado significativamente en el conocimiento de la flora y fauna de nuestro país. En el caso de la flora, se ha logrado un promedio de 190 nuevos registros de especies de flora por año para este periodo, entre los que se incluye la descripción de nuevas especies; lo mismo es cierto para algunos grupos de fauna, como es el caso de los anfibios.

Cuadro N° 1. Riqueza del Perú

	1993	2012 ²	Endémicos ²
Plantas		25000	5000
Mamíferos		515	46
Aves		1816	109
Reptiles		418	98
Anfibios	315 ¹	449	185
Peces marinos		1070	
Peces continentales		1200-1300	
Mariposas		4000	350

Fuente: ¹ Rodríguez et al., 1993. ² Atlas Ambiental del Perú.

Hoy se tiene un mejor conocimiento sobre los casos de endemismos y de especies migratorias en nuestro territorio, así como el estado de conservación de gran parte de estas especies (Birdlife International, 2006). Sin embargo este conocimiento no se encuentra sistematizado ni organizado, y menos aun debidamente georeferenciado para facilitar su monitoreo y la planificación de acciones para asegurar su conservación. A la fecha no se cuenta con planes de acción para la conservación de ninguna especie de flora o fauna de Perú.

Categoría de amenaza	Número de especies de fauna	Número de especies de flora
En peligro crítico CR	23	194
En peligro EN	71	73
Vulnerable VU	116	391
Casi amenazado NT	91	119
Total	301	777

Fuente: Atlas Ambiental del Perú.

El Perú posee una alta diversidad genética y es reconocido como uno de los centros mundiales de origen y diversificación de recursos genéticos de plantas y animales. La importancia y el valor de esta riqueza genética han motivado iniciativas nacionales e internacionales para protegerla de las amenazas de la globalización, que promueven los cultivos y crías de especies comerciales, con riesgo de pérdida de variedades genéticas locales. Nuestro país requiere de una atención especial a este problema, fortaleciendo la infraestructura nacional de investigación y los sistemas de conservación.

Uso de la biodiversidad

Las actividades tradicionales de aprovechamiento de la biodiversidad han visto el surgimiento de nuevos enfoques y modalidades de gestión.

El mundo agrícola se ha enriquecido y revalorado con el surgimiento e incorporación del concepto de agrobiodiversidad, que promueve el rescate y valoración de las variedades de cultivos nativos como instrumento para promover la seguridad alimentaria y la adaptación al cambio climático. De la misma manera la actividad pecuaria está reconociendo las oportunidades de mercado para las especies nativas. Ambas tendencias se han visto favorecidas por el fortalecimiento de las iniciativas de biocomercio, promovidas activamente un cada vez más dinámico sector privado con apoyo del gobierno y de las instancias internacionales. El biocomercio ha demostrado sus beneficios en el ámbito de las exportaciones, que representaron transacciones por 104 millones de dólares para el año 2011, involucrando 56 especies de flora y fauna nativa.

A lo anterior se suma el auge de la gastronomía peruana en el Perú y el mundo entero; se base de oferta la constituyen principalmente las especies nativas, por lo que está motivando el crecimiento de una demanda beneficiosa para nuestra agrobiodiversidad. Sin embargo, el tema de derechos de propiedad intelectual y de

patentes demanda la más alta prioridad para garantizar la distribución justa y equitativa de beneficios y para facilitar caminos de conservación del patrimonio natural, así como el desarrollo de un mercado confiable y libre para esta agrobiodiversidad.

Esta década ha permitido reconocer que la diversidad biológica del Perú representa una fuente de ventaja comparativa para el desarrollo sostenible de la Nación. El comercio de especies y de sus subproductos (incluyendo la alpaca y la vicuña, los peces ornamentales tropicales, la castaña brasileñas, los cueros de pecaríes, los reptiles y anfibios amazónicos manejados, las orquídeas y las plantas medicinales, entre otros), aunque no tienen el mismo volumen comercial de otros productos como la papa y el maíz, contribuye a generar ingresos para poblaciones marginadas y a conservar productivamente ecosistemas naturales; al diversificar la actividad biocomercial favorece al crecimiento económico sostenible del Perú.

Históricamente la pesquería es una de las actividades económicas primarias más rentables, y se ha desarrollado a través de los últimos 40 años con un carácter netamente extractivo. La historia del boom de la anchoveta es un ejemplo claro de lo que está sucediendo con otras especies comerciales, como los tiburones, las tortugas y otras especies marinas, mientras que la producción pesquera continental requiere adoptar mejores prácticas de manejo basados en información confiable y la participación en la gestión de los actores locales.

Otra actividad económica primaria lo representa la forestería. Los beneficios del bosque siguen siendo ínfimos en comparación con su real potencialidad, y la distribución muy poco equitativa. Por otro lado, la legislación forestal aún se encuentra en serios problemas para su adecuada implementación, agravado por un proceso de transferencias de competencias a las regiones que no culmina, lo que debilita las acciones para conservación de los bosques y el adecuado aprovechamiento de los productos que brindan.

En la pasada década se ha desarrollado de forma espectacular el turismo de naturaleza, que constituye un gran aporte para la conservación de las áreas protegidas y de las áreas naturales en general. Para el año 2011 se registró más de un millón de visitantes a las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINANPE), representando el 40 % del total de turistas que recibió el Perú.

A los tradicionales problemas que afectan a la diversidad biológica se han sumado en la última década las nuevas amenazas derivadas del cambio climático y de la creciente demanda de productos fruto de la globalización. El gran incremento del precio de los minerales ha representado una gran presión para los ecosistemas, pues la minería informal desbordada está afectando cientos de miles de hectáreas de áreas naturales, incluyendo algunas protegidas.

En este escenario deben ser mencionados los conflictos ambientales relacionados con la conservación y usufructo de los servicios ecosistémicos de la biodiversidad. La región andina, la puna y los páramos, donde el recurso primordial para la biodiversidad y las poblaciones humanas es el agua proveniente de glaciares y lagos y lagunas altoandinos, es la que concentra la mayor cantidad de estos conflictos. La representatividad de las muestras prioritarias de la diversidad biológica se encuentra

pobremente representada en toda la zona andina y la vertiente occidental y costera del país.

Por otro lado, aún no se han establecido bases sólidas y adecuadas para la valoración y gestión de los servicios ecosistémicos de la diversidad biológica, en aspectos tan relevantes como la regulación hídrica, el mantenimiento de la calidad del aire, el control de la erosión, el control de las epidemias, y la purificación del agua (MEA 2005). La situación es aún más grave para los servicios de soporte, que incluyen procesos de productividad primaria, formación de suelos, provisión de hábitat y ciclo de nutrientes, entre otros.

El almacenamiento de carbono aún se mantiene relativamente estable en los bosques tropicales y montanos, razón por la que se debe estudiar posibilidades económicas para ponerlos en valor y promover su conservación.

Gestión e Investigación de la diversidad biológica

En la pasada década hemos sido testigos del fortalecimiento de la institucionalidad gubernamental para la gestión de la biodiversidad, con la creación del Ministerio del Ambiente, el establecimiento de la Dirección General de Diversidad Biológica, y el de las oficinas equivalentes en las regiones (autoridades ambientales regionales, gerencias regionales de recursos naturales). De la misma manera, en el país se han generado normas en todos los niveles de gobierno para la gestión nacional de la biodiversidad.

No obstante esto, la implementación de este conjunto de normas, así como las competencias para la gestión y el monitoreo de la diversidad biológica en el país, se encuentran aún atendidas por diferentes entidades, situación que genera confusión, duplicidad de funciones, sobreposición o vacíos en las competencias y roles, debilitando los esfuerzos orientados a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

En el entorno académico nacional y regional, la capacidad técnica especializada de estudio y manejo de la biodiversidad se ha visto mermada por la drástica reducción en formación de taxónomos, causada por la migración de las nuevas generaciones de profesionales hacia otros campos con mayores opciones laborales, como los estudios de impacto ambiental y temas conexos.

Un sector de profesionales dedicados al estudio de los recursos genéticos, ven aún más limitadas sus aspiraciones por la escasa infraestructura en biotecnología que ofrece el país.

Sin embargo, los conceptos relacionados con la diversidad biológica y temas vinculados con la conservación en general están posicionándose cada vez más entre la población, y son cada vez más de uso común en los medios de comunicación y en la educación formal y no formal. Coincidente con esta tendencia y motivados por iniciativas en países más desarrollados para mejorar el desempeño ambiental de las empresas, numerosas las empresas privadas peruanas han empezado a incorporar especialistas en biodiversidad en sus plantales de profesionales. En este ámbito destacan las empresas de turismo y la minería, en el primer caso como una estrategia

de gestión eficiente de recursos para la recreación, y en el segundo para mejorar la eficacia de las medidas de prevención, mitigación y control de sus impactos. Estos mismos grupos de empresas han empezado a desarrollar, en algunos casos, estrategias voluntarias de gestión para la conservación de especies.

Finalmente, el más grande reto para la biodiversidad es aún su integración formal en los planes y estrategias de todos los sectores públicos y en las iniciativas de reducción de la pobreza. Existe aún una visión limitada de la real contribución, actual y potencial, de la biodiversidad al bienestar de la sociedad, que aún depende primariamente de actividades extractivas para sostener su economía.

PROPUESTA PARA VALIDACIÓN

VISION

*“Al 2021 el Perú es el país en el mundo que obtiene para su población los mayores beneficios de su Diversidad Biológica conservando y usando sosteniblemente, y restaurando sus componentes para la satisfacción de las necesidades básicas, el bienestar y la generación de riqueza para las actuales y futuras generaciones”.**

*Estrategia Nacional sobre la Diversidad Biológica, 2001.

PROPUESTA PARA VALIDACIÓN

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

La Estrategia y Plan de Acción Nacional para la Biodiversidad – EPANB plantea un conjunto de seis objetivos estratégicos. Cada objetivo estratégico refleja un tema prioritario en materia de diversidad biológica respecto del cual el país desea lograr determinados resultados. Los objetivos han sido organizados para ser atendidos por orden de prioridad: tres de ellos son objetivos principales y tres son objetivos instrumentales que apoyan el proceso de los tres primeros.

Estos objetivos han sido elaborados luego de un largo proceso de consulta que se inició en el año 2012 con varios talleres macroregionales y un taller nacional, y buscan armonizar las prioridades nacionales definidas en sus diferentes instrumentos de gestión (fundamentalmente la Política Nacional del Ambiente, y Plan Nacional de Acción Ambiental) y los objetivos asumidos por las partes en el marco del Convenio de Diversidad Biológica, concretamente las Metas de Aichi.

Aunque la Estrategia y la actualización de los objetivos provienen de un enfoque sectorial, su alcance es nacional y orienta responsabilidades a los sectores involucrados en el tema. Por la naturaleza compleja de nuestra diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos y en concordancia con las políticas de transparencia, participación e inclusión, se requiere una visión consensuada de múltiples sectores y actores. Los objetivos estratégicos inciden sobre la conservación y sus múltiples estrategias, sobre la distribución equitativa de beneficios, sobre cómo reducir las causas subyacentes de pérdida de biodiversidad, sobre cómo fortalecer capacidades, sobre cómo incrementar el conocimiento y la valoración; los objetivos instrumentales, por su parte, buscan definir de qué modo la población debe atender y asumir responsabilidades en la conservación de la diversidad biológica.

- OE1** Mejorar el estado de la biodiversidad y mantener la integridad de los servicios ecosistémicos que brinda.
- OE2** Incrementar la contribución de la biodiversidad al desarrollo nacional mejorando la distribución equitativa de beneficios.
- OE3** Reducir las presiones directas e indirectas para la diversidad biológica y sus procesos ecosistémicos.
- OE4** Fortalecer las capacidades de los tres niveles de gobierno para la gestión sostenible de la biodiversidad.
- OE5** Mejorar el conocimiento y las tecnologías para el uso sostenible de la biodiversidad, revalorando los conocimientos tradicionales.
- OE6** Fortalecer la cooperación y participación de todos los sectores de la población para la gobernanza de la diversidad biológica.

PLAN DE ACCIÓN 2014 - 2018

Este plan de acción de la diversidad biológica busca lograr un posicionamiento de la diversidad biológica en el país que articule a todos los actores de la sociedad, integrando los diferentes sistemas de conocimiento, intervención y valoración, entre otros, promoviendo la participación y la corresponsabilidad social y sectorial. Es destacable en este punto que se logre una capacidad adaptativa institucional, que promueva la gobernanza de la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos en todas las instancias y escalas -nacional, regional y local-, con énfasis en los actores locales que intervienen directamente en los componentes de la diversidad biológica.

Estas metas y acciones deben estar integradas dentro de un proceso de ordenamiento territorial, desde un enfoque ecosistémico y de paisaje, de modo que impulse la resiliencia de los ecosistemas y procesos ecológicos frente a los constantes cambios ambientales, sociales y económicos.

Para el desarrollo de las propuestas de acción se tomarán en cuenta, especialmente, las prioridades propuestas en las diversas regiones del país, incluyendo las contenidas en las estrategias regionales de diversidad biológica.

PROPUESTA PARA VALIDACIÓN

OE1 Mejorar el estado de conservación de la biodiversidad y mantener la integridad de los servicios ecosistémicos que brinda.

Este objetivo incluye la conservación in situ y ex situ, tanto en áreas naturales protegidas como en paisajes transformados y no transformados, con miras a atender no solo las prioridades nacionales de protección del patrimonio natural, sino las prioridades de seguridad alimentaria y reducción de la pobreza para el desarrollo sostenible. De esta manera se espera que se mantengan poblaciones viables de flora, fauna y su variabilidad genética así como la resiliencia de los sistemas ecológicos y socio-ambientales, resguardando el suministro de los servicios ecosistémicos (servicios de aprovisionamiento, de regulación, de soporte y servicios culturales) a escala nacional, regional, local y transfronteriza.

La comunidad internacional ha denominado las décadas presentes como la época de la crisis de la biodiversidad, por la magnitud de pérdida de especies, ecosistemas y genes, a una velocidad mucho mayor que la de eventos globales como los que produjeron la extinción de los dinosaurios en el Mioceno y de la mega fauna en el Pleistoceno. **El Perú no ha sido ajeno a esta realidad, y las listas nacionales de especies continentales incluyen 144 especies en peligro y 217 especies en peligro crítico.** El país no cuenta hasta ahora con estadísticas sobre la magnitud de pérdida de variedades genéticas o de unidades de paisaje como las zonas de vida. La pérdida de estas especies amenaza la calidad de los servicios ecosistémicos de la biodiversidad y, por ende, la calidad de vida de la población que los usufructúa.

Mientras en la última década se han logrado significativos avances en el ámbito de las estrategias de conservación in situ, con la ampliación y fortalecimiento del sistema de áreas naturales protegidas y de las áreas complementarias (incluyendo las áreas privadas de conservación), no se ha logrado similar avance en la protección de las especies, ecosistemas y genes que se encuentran fuera de estas áreas. Existen, sin embargo, más de 20 instrumentos de conservación fuera de áreas protegidas que pueden ser utilizados por los diversos actores interesados en la diversidad biológica.

Finalmente en esta misma década se han propuesto alternativas novedosas que incluyen, por ejemplo, los mecanismos de compensación como pagos por servicios ambientales, mantenimiento de sitios sagrados, y regulaciones internacionales sobre recursos genéticos y derechos de propiedad intelectual, así como concesiones para secuestro de carbono, los que se han establecido con resultados incipientes pero promisorios.

METAS Y ACTIVIDADES

Meta 1 Para el 2021 se consolida la gestión de al menos el 17 % del ámbito terrestre y el 10 % del ámbito marino bajo alguna de las distintas modalidades de conservación y manejo.

Entidades competentes: SERNANP, DGFFS, DICAPE.

1. Al segundo semestre del 2014 se contará con una guía para implementar instrumentos y normas complementarias de conservación diferentes a las áreas protegidas. Este documento

estará dirigido a autoridades nacionales, regionales y locales, y a actores privados.

2. A fines del segundo semestre del 2014, veinte gobiernos regionales contarán con un espacio permanente de concertación inter-regional, que se reunirá anualmente para evaluar el avance de implementación de los sistemas regionales de conservación.
3. Al 2015 se contará con un mapa del 100 % del ecosistema marino costero con las áreas de importancia ecológica identificadas, como bancos naturales, áreas de reproducción de especies priorizadas, áreas de desove.
4. Al 2015 el 100 % de los gobiernos regionales han identificado participativamente los sitios prioritarios para la conservación.
5. A fines del primer semestre del 2015, veinte gobiernos regionales y el SERNANP reportan de forma regular el estado de conservación de las ANP y otras modalidades de conservación establecidas mediante el reporte de efectos por actividad.
6. Al primer semestre del 2016 se contará con instrumentos técnicos y normativos para la cogestión del ambiente marino y de aguas continentales con participación de los gobiernos regionales y asociaciones de pescadores.
7. Al segundo semestre del 2016 se ha incorporado a los sistemas de conservación de la biodiversidad programas y proyectos productivos y extractivos con base en la biodiversidad, como una estrategia clave para darle sostenibilidad a la provisión de servicios ecosistémicos.
8. Al 2017 se contará con un estudio sobre la efectividad de las zonas de amortiguamiento para apoyar la gestión de las áreas naturales protegidas complementarias, con objeto de implementar medidas de acción para estas áreas.
9. Al 2018 al menos el 30 % de los ecosistemas clasificados como frágiles contarán con instrumentos de gestión.
10. Al 2018 el 80 % de los gobiernos regionales han establecido la modalidad de conservación apropiada para cada sitio identificado como prioritario para la conservación.
11. Al 2018 se habrán impulsado al menos seis experiencias de cogestión de áreas de importancia ecológica marino-costeras con participación activa de asociaciones locales de pescadores.
12. Al 2018 se contará con al menos un 8 % del ámbito terrestre y un 4 % del ámbito marino bajo alguna modalidad de gestión efectiva.

Meta 2. Para el 2021 El 50 % de las especies de fauna y el 50 % de las especies de flora, en peligro y en peligro crítico, cuenta con planes de acción para su conservación.

Los planes de acción se elaboran a nivel nacional, de forma participativa con autoridades regionales y otros sectores. La implementación es una tarea de los entes ejecutores, especialmente de los gobiernos regionales y locales.

Entidades competentes: DGFFS, PRODUCE, MINAM, IMARPE, INIA, PRODUCE.

1. A fines del segundo semestre del 2014 se contará con listas actualizadas de especies amenazadas en todos los ámbitos (terrestre, marino y aguas continentales), priorizadas con criterios diseñados y validados por la comunidad científica y las autoridades competentes.
2. A fines del segundo semestre del 2014 se contará con diagnósticos y planes de acción para al menos diez especies amenazadas priorizadas y cuanto menos cinco especies de importancia nacional y regional de amplia distribución.
3. A fines del primer semestre del 2017 se contará con una evaluación y lecciones aprendidas de la implementación por parte de los Gobiernos Regionales de los planes de acción para las especies priorizadas, uno de cuyos componentes será una línea base de los procesos que afectan a las especies.
4. Al segundo semestre del 2018 todos los gobiernos regionales han sido capacitados e implementan planes de acción para la conservación de especies amenazadas en sus regiones, aplicando criterios de priorización acordes con sus realidades regionales, nacionales y globales.
5. A fines del segundo semestre del 2018 se contará con diagnósticos y planes de acción para el 100 % de las especies de fauna en peligro crítico, y el 50% de las especies de fauna en peligro; en el caso de flora se contará con similares instrumentos de gestión para el 25 % de las especies amenazadas en peligro crítico.

Meta 3., Al 2021 se cuentan con instrumentos de gestión para el 20 % de las especies de las cuales somos centro de origen y diversificación

Entidades competentes: INIA, DGFFS, MINAM, INDECOPI, Iniciativa de Biocomercio.

1. A fines del 2014 se contará con un Plan Multisectorial de Vigilancia y Alerta Temprana en aplicación de la Ley N° 29811 y su respectivo reglamento.
2. A fines del 2014 se ha establecido plenamente el Sistema de Control que restringe el ingreso al territorio nacional de OVM en el marco de la Ley N° 29811 y su reglamento.

3. A fines del 2015 se contará con un marco político y normativo de los recursos genéticos, que incluya la conservación, acceso y usos, en seguridad alimentaria, investigación y otras aplicaciones.
4. Al 2016 se contará con un Sistema Nacional de Bancos de Germoplasma ex situ de las especies priorizadas de importancia para la seguridad alimentaria.
5. A fines del 2017 se contará con capacidades institucionales sobre bioseguridad y conservación de los recursos genéticos.
6. Al 2018 habrá planes de acción implementados para conservar in situ 8 especies de la agrobiodiversidad de las cuales somos centro de origen o diversificación en 10 regiones, con énfasis en especies para la seguridad alimentaria.

Meta 4. Para el 2021 diez ecosistemas degradados tienen instrumentos implementados para su recuperación.

Entidades competentes: DGDB, DGCC, DGEVFPN

1. Al 2016 se elaborará un diagnóstico nacional de las áreas degradadas en el país y de las experiencias de trabajo en restauración. Se elaborará una línea base sobre ecosistemas degradados, con énfasis en ecosistemas frágiles.
2. Al segundo semestre del 2016 se habrán formulado al menos tres programas presupuestales o proyectos de inversión pública para recuperación de ecosistemas degradados.
3. Al 2016 al menos tres zonas marinas fuera de ANP estarán bajo manejo orientado a la recuperación del ecosistema y del recurso hidrobiológico, con participación de actores locales.
4. Al segundo semestre del 2017 los gobiernos regionales y otras instancias de la sociedad civil cuentan con mecanismos de acceso a información sobre gestión para restauración de áreas degradadas.
5. Al segundo semestre del 2017 los gobiernos regionales y otras instancias de la sociedad civil cuentan con capacidades para la recuperación de ecosistemas degradados
6. Para el 2018, seis proyectos de recuperación y/o restauración de ecosistemas degradados estarán en implementación.

OE2. Incrementar la contribución de la biodiversidad al desarrollo nacional mejorando la distribución equitativa de beneficios

Aunque la idea de promover el uso sostenible de la biodiversidad como estrategia de conservación ha sido central a los propósitos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, este tema aún no se ha logrado integrarse de manera

efectiva en la gestión de los diferentes sectores económicos del país que tienen que ver con diversidad biológica. Algunos sectores han comenzado a reconocer el papel de la biodiversidad en el incremento de la productividad y competitividad del sector empresarial, incorporando criterios de manejo y puesta en valor de la biodiversidad dentro de los sistemas de extracción o producción relevantes.

En el Perú, los ecosistemas y la biodiversidad sustentan alrededor del 22% del Producto Bruto Interno y casi el 24% de las exportaciones (MINAM, 2010). Perú, sin embargo, como país megadiverso, con más del 60 millones de hectáreas de bosques, 18 millones de hectáreas de pastos naturales altoandinos, y con el mar más productivo del Mundo, la biodiversidad tiene potencial para contribuir mucho más con el desarrollo y el bienestar de la población. Muchos de los recursos de la biodiversidad son subutilizados o son exportados sin agregación de valor, y otros muchos recursos promisorios esperan que el país los ponga en valor; para ello se requiere de políticas de apoyo a la investigación de principios activos, de tecnologías de aprovechamiento o cultivo y transformación, y de inteligencia de mercado.

METAS Y ACTIVIDADES

Meta 5. Para el 2021 se habrán puesto en valor cinco servicios ecosistémicos esenciales que proveen los componentes de la biodiversidad, como los relacionados con la regulación hídrica y climática, así como los que contribuyen a mejorar la seguridad alimentaria, la salud humana y las economías locales, mediante la retribución por los servicios ecosistémicos.

Entidades competentes: DGFFS, MINAM, PRODUCE, IMARPE, INS, ANA, federaciones locales, Viceministerio de Turismo.

1. Al segundo semestre del 2014 habrá un primer listado de ecosistemas priorizados que ofrecen servicios ecosistémicos esenciales, así como un listado de experiencias de conservación in situ.
2. Al 2015 se elaborará la lista nacional de ecosistemas frágiles.
3. Al segundo semestre del 2015 se habrán constituido una base de datos y una red de manejadores de ecosistemas que proveen servicios ambientales, con el propósito de facilitar la comunicación y el intercambio de experiencias y capacidades.
4. Al segundo semestre del 2015 se habrá concluido la negociación de contratos sobre mecanismos REDD o carbono neutral en al menos cinco áreas naturales públicas y/o de carácter privado, y se habrá sistematizado la experiencia.
5. Al segundo semestre del 2015 se habrá desarrollado instrumentos de valoración integral económicos y no económicos, de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
6. Al 2016 se contará con una propuesta técnica de mecanismo de regulación de retribución por servicios ambientales.

7. Al 2016 se iniciará la implementación de al menos dos proyectos piloto de sistemas de retribución por servicios ecosistémicos.
8. Al segundo semestre del 2016 se habrán concluido los mapas de lagos y lagunas del Perú, el mapa de ecosistemas frágiles y el mapa de glaciares.
9. Al 2017 se promoverán otros tres proyectos piloto de retribución por servicios ecosistémicos no ligados a agua ni a mecanismos REDD.
10. Al 2017 se contará con una propuesta de reglamento para la gestión de ecosistemas frágiles que proveen servicios ecosistémicos esenciales
11. A partir del primer semestre del 2017 se implementará un sistema de seguimiento o monitoreo de las actividades o proyectos involucrados con ecosistemas que proveen servicios ambientales de la biodiversidad.
12. Al 2017 se promoverá una instancia de articulación con los sectores y con los gobiernos locales para que se propongan los servicios ecosistémicos como productos en valor de la región.
13. Al segundo semestre del 2017 se habrá fortalecido el comercio legal de especies de flora y fauna certificadas o acreditadas por mercados nacionales e internacionales
14. Al 2018 se habrán duplicado las cifras del biocomercio, gracias a la incorporación al mercado de nuevos productos de la biodiversidad y a la mayor agregación de valor en origen.

Meta 6. Al 2021 el 40 % de los compromisos nacionales establecidos en el Protocolo de Nagoya se habrán implementado

Entidades competentes: DGDB, INDECOPI.

1. Para el primer semestre del 2015 el Perú habrá ratificado el Protocolo de Nagoya sobre acceso y distribución justa y equitativa de beneficios derivados de la los recursos genéticos y se estarán implementando acciones para su cumplimiento.
2. A inicios del primer semestre del 2018 se lanzará un proceso para desarrollar un nuevo régimen internacional de acceso y reparto de beneficios. Esta propuesta será formulada considerando el CDB, el Tratado de Directrices de Bonn, la propia decisión 391 y otros instrumentos no vinculantes, verificados a través de contratos de acceso, o de seguimiento al flujo de recursos genéticos, o los certificados de origen.
3. Al segundo semestre de 2018 se habrán propuesto algunas medidas de incentivos económicos acordes con la distribución justa y equitativa de beneficios de la biodiversidad.

4. Al segundo semestre del 2018 se contará con una base de información de técnicas de colecta, funciones de la bioinformática, algunas experiencias de potencial genómico que apoyen el diseño de la política y de los marcos reguladores para el acceso y reparto de beneficios de los recursos genéticos.

OE3 Reducir las presiones directas e indirectas perjudiciales para la diversidad biológica y sus procesos ecosistémicos.

Para reducir las presiones sobre la diversidad biológica producto de la deforestación, los cambios de uso de la tierra y el sobre explotación de recursos se requiere mejorar la gobernanza e implementar acciones decididas de conservación, manejo y restauración. Así mismo, se requiere mejorar la normativa sobre EIA para las actividades extractivas y proyectos de infraestructura de alto impacto, así como las directivas y términos de referencia para gestión de actividades productivas. Finalmente, es también indispensable reducir las fuentes de contaminación y controlar el ingreso de especies exóticas que puedan vulnerar los ecosistemas y las especies.

METAS Y ACTIVIDADES

Meta 7. Al 2021 se habrá incrementado la conciencia de los peruanos sobre el aporte de la biodiversidad para el desarrollo nacional.

Entidades competentes: DGDB.

1. Al segundo semestre de 2014 se habrán evaluado e implementado tecnologías de información para la sensibilización del público en diversidad biológica.
2. Al 2015 se habrán implementado medidas de comunicación sobre vedas, tallas mínimas de captura y otras medidas de gestión de especies hidrobiológicas.
3. Al primer semestre del 2015 habrá un mecanismo de intercambio de información funcionando como red entre los diversos actores.
4. Al 2016 se habrá puesto en marcha un plan de comunicaciones sobre la problemática del ecosistema marino costero y sus especies.
5. Al 2016 estará implementándose un programa de comunicación para la conservación de la biodiversidad, que abordará entre otros, el problema de la demanda y comercialización de especies protegidas y especies clave, así como el control de la cacería furtiva y del comercio ilegal de flora y fauna.
6. Al 2016 se dispondrá de una propuesta para promover la inclusión pertinente de la biodiversidad en la educación formal peruana.
7. Al 2018 se habrá incrementado en XX % la Conciencia de los peruanos sobre el aporte de la biodiversidad para el desarrollo nacional.

Meta 8. Para el 2021 se habrá reducido en 5 % la tasa de degradación de los ecosistemas.

Entidades competentes: DGFFS, MINAM, GOREs, PRODUCE.

1. Al 201X se habrán implementado programas de incentivos para reducir el cambio de uso de suelo por alternativas no eficientes para reducir la degradación de bosques o ecosistemas
2. Al 201x se habrán implementado medidas de fiscalización para reducir deforestación.
3. Al 2017 se elaborará una propuesta de guía general de compensación ambiental para actividades extractivas y productivas.
4. Al 2018 se habrán implementado mecanismos para el mejoramiento de las técnicas de irrigación y medidas para el control de uso de agroquímicos que afectan a las especies y los ecosistemas.
5. Al 2018 se habrá reducido en un 25 % la tasa nacional de deforestación
6. Al 2018 se habrá reducido en un XX % la degradación de los ecosistemas terrestres no boscosos.
7. Al 2018 se habrá reducido en un XX % la contaminación de los ecosistemas de aguas continentales (en cinco cuencas priorizadas en el PAA).
8. Al 2018 se habrá reducido en un XX % la degradación de los ecosistemas marinos.

Meta 9 Al 2021 se habrá duplicado el número anual de intervenciones y fiscalizaciones de tráfico ilegal de flora y fauna silvestres, y se habrá mejorado los mecanismos regulatorios de protección de especies amenazadas e implementado medidas para el control de especies exóticas invasoras.

Entidades competentes: OEFA, POLICÍA ECOLÓGICA, MINISTERIO PÚBLICO, SENASA, DIGESA, SANIPES.

1. Al 2016 se habrán fortalecido las medidas de control de la demanda y comercialización de especies no permitidas y tallas menores a las permitidas de especies hidrobiológicas.
2. Al segundo semestre del 2016 se habrán fortalecido los mecanismos regulatorios existentes para proteger las especies de flora y fauna categorizadas como amenazadas potencialmente afectadas por las actividades productivas.
3. Al 2018 se reducirá en los desembarques, en 30 % la tasa de peces menores a la talla permitida.
4. Al 2018 se habrá fortalecido las medidas para el control de la cacería furtiva y del comercio ilegal de flora y fauna.

5. Al segundo semestre del 2018 se habrán aprobado protocolos para la prevención, control y erradicación de especies exóticas invasoras y propuesto e implementado medidas de control estricto para evitar la introducción de estas especies en el país, incluyendo bacterias y bacteriófagos.

OE4 Fortalecer las capacidades de los tres niveles de gobierno para la gestión de la biodiversidad

La institucionalidad para la gestión de la biodiversidad adolece en el Perú de serias deficiencias. Esto es particularmente notorio en los niveles regional y local, embarcados en un proceso de transferencia de competencias sin que al mismo ritmo hayan podido crearse capacidades. De hecho, gran parte de las competencias de gestión de ecosistemas y especies están ya en manos de gobiernos regionales, pero esto no ha significado una mejora substancial en la gestión.

El proceso de transferencia de competencias (con frecuencia no acompañado de transferencia de presupuesto) y la reciente creación del Ministerio del Ambiente, que también ha asumido algunas, ha creado algunas situaciones de superposición y falta de articulación que agregan más indefinición al escenario.

Es urgente definir una línea base sobre el mapeo de actores en sus diferentes competencias y responsabilidades, a nivel nacional, regional y local. La generación de información adecuada así como metadata y sistemas apropiados de intercambio de información.

Este objetivo también busca fortalecer la relación entre el Estado y el ciudadano (tanto rural como urbano), para gestionar de modo integral y eficiente la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, con base en un enfoque de gestión compartida y corresponsabilidad, y de inclusión entendida también como distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso.

METAS Y ACTIVIDADES

Meta 10. Para el 2021 se habrá fortalecido la capacidad institucional en todos los niveles de gobierno para a través de instrumentos, mecanismos y oportunidades de participación social, lograr una efectiva y eficaz gestión de la diversidad biológica.

Entidades competentes: DGDB, Gobiernos Regionales y Locales

1. Al 2014 se contará con una guía para facilitar la elaboración de estrategias regionales de diversidad biológica.
2. Al segundo semestre del 2014 se contará con Plan de trabajo para la elaboración por las GOREs de sus Estrategias Regionales de Diversidad Biológica
3. A fines del 2014 se elaborará un diagnóstico de las capacidades institucionales de gestión de la biodiversidad de los tres niveles de

gobierno y su articulación con otras instancias de gestión no gubernamental.

4. Al segundo semestre del 2015 se habrá concluido el estudio conceptual y metodológico para la incorporación de la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en los diferentes instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.
5. Al segundo semestre de 2015 se desarrollarán mecanismos de articulación de las políticas y presupuestos nacionales, con los gobiernos regionales y locales; para ello se fortalecerán capacidades en ZEE y ordenamiento territorial, gestión de especies y ecosistemas, e incorporación de medidas para la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica.
6. Al 2016 todos los gobiernos regionales habrán elaborado o actualizado sus Estrategias Regionales de Diversidad Biológica.
7. Al 2018 los tres niveles de gobierno, y especialmente los niveles regional y local, han sido capacitados y han mejorado substancialmente sus capacidades para la gestión participativa de la diversidad biológica, de acuerdo con sus competencias.
8. Al 2018 se han generado mecanismos de capacitación para acceder a fuentes de financiamiento para propuestas de conservación de la diversidad biológica con un enfoque integral y participativo.
9. Al 2018 se habrá articulado diferentes instrumentos para la gestión de la biodiversidad, como políticas, normas, planes, estrategias, programas y proyectos, relacionados con los diferentes niveles de organización de la biodiversidad.
10. Para el 2018 los gobiernos regionales valoran la diversidad biológica y la incluyen en sus planes desarrollo regional concertado con presupuestos adecuados.
11. Para el 2018 se contará con una propuesta normativa para fortalecer la gestión de la biodiversidad por los gobiernos locales.

OE5 Mejorar el conocimiento y las tecnologías para el uso sostenible de la biodiversidad, revalorando los conocimientos tradicionales.

Las Naciones Unidas declararon el período de 2011 hasta 2021 como la Década global de la Diversidad Biológica, con el objeto de ponerla de relieve ante los ojos del mundo y ayudar a incluirla en las agendas de los gobiernos y el sector privado. Aunque ha habido significativos avances en los últimos años en el desarrollo del conocimiento básico y aplicado de la biodiversidad, así como de los conocimientos tradicionales asociados con la misma y de las tecnologías para su aprovechamiento y transformación, se puede decir que apenas estamos al principio del camino. Persisten grandes vacíos no sólo en el conocimiento de los componentes en sus tres niveles (ecosistemas, especies y genes), su distribución, abundancia, amenazas y estado de conservación, sino

en los posibles usos y aplicaciones de muchas especies y recursos, que hoy demanda cada vez más la sociedad moderna.

Las tecnologías de aprovechamiento y manejo, y de transformación (agregación de valor) de los recursos de la biodiversidad se puede decir que están en sus inicios, lo que incide en el mal manejo y en la baja rentabilidad de las actividades económicas relacionadas. El rescate y valoración de los conocimientos asociados con la diversidad biológica pueden ayudar mucho en esta tarea, siempre y cuando se reconozca los derechos de propiedad intelectual y se distribuya los beneficios de forma justa y equitativa.

METAS Y ACTIVIDADES

Meta 11. Para el 2021 se habrá incrementado el conocimiento y la innovación científica, tecnológica y tradicional relativa a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Entidades competentes: CONCYTEC, IIAP, INIA, INDECOPI, Ministerio de Cultura

1. Al 2014 se habrá incrementado la evaluación y medición **y monitoreo** de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos, así como de la gestión
2. Al segundo semestre de 2014 se habrán evaluado e implementado tecnologías de información para la gestión del conocimiento sobre la diversidad biológica.
3. Para el 2016 se contará con una red nacional articulada de especialistas que investigan y gestionan la biodiversidad en sus diferentes tipos de responsabilidades y a diferentes escalas de lo nacional a lo local.
4. Para el 2018 se ha establecido la plataforma nacional de intercambio de información sobre diversidad biológica entre instituciones científicas y académicas, de desarrollo y de las instituciones del Estado, que interoperará distintos sistemas temáticos y sectoriales
5. Al 2018 se habrá sistematizado la información generada por empresas en la elaboración de estudios de línea base, y se propondrá estándares para mejorar la calidad de las investigaciones".
6. Al 2018 se habrán incrementado en un 10 % las investigaciones sobre los componentes de la biodiversidad y sus usos y aplicaciones, y estos conocimientos son tomados en cuenta para la toma de decisiones y son integrados en los planes de desarrollo.

Meta 12. Para el 2021 el Perú conocerá la riqueza genética y distribución territorial para especies de las cuales es centro de origen y/o diversificación

1. Al 2016 se iniciará la realización de un inventario de proyectos de conservación in-situ por poblaciones locales.
2. A fines del 2016 se contará con información georeferenciada de la riqueza genética de al menos ocho principales especies de importancia para la alimentación y la industria y de los cuales somos centro de origen.
3. A fines del 2017 se contará con información técnica y científica necesaria para la toma de decisiones sobre conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos genéticos.

Meta 13. Mantener el registro actualizado e integral de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales.

1. Al segundo semestre del 2015 se contará con una base de datos actualizada sobre los saberes y las culturas, sobre sus valores y aportes para el uso beneficioso de la diversidad biológica.
2. Al segundo semestre del 2016 se ha establecido un sistema común de registro de conocimientos, tecnologías, saberes y prácticas tradicionales referidos a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que provee.
3. Al 2018 se deberá realizar una revisión de todas las normas que atienden y tengan afinidad con el (contará con un estudio de la normatividad) conocimiento tradicional.
4. Al 2018 se deberá evaluar la necesidad y considerar la propuesta de un marco legal para proteger todo conocimiento tradicional no incluido en la Ley 27811.

OE6 Fortalecer la cooperación y participación de todos los sectores de la población para la gobernanza de la diversidad biológica

La participación de todos los actores tanto en la planificación como en la gestión es una de las herramientas más efectivas para conservar de forma eficiente y productiva la biodiversidad. La gestión centralista, ineficiente y costosa, ha sido identificada como una de las causas de la actual situación de pérdida y degradación de los recursos de la biodiversidad.

En contraposición, una buena gobernanza de los recursos de la biodiversidad implica no sólo transparencia, eficacia y calidad en la acción del Estado, sino la participación en la gestión de los actores a través de los diversos niveles de gobierno. De particular relevancia es la participación de los actores locales que directamente interactúan con los recursos de la biodiversidad, a través de diversos modelos de cogestión o gestión participativa: comunidades locales,

diversos tipos de asociaciones (de productores, de regantes, de pescadores, de madereros y otros usuarios de la biodiversidad), entre otros.

METAS Y ACTIVIDADES

Meta 14. Fortalecer la gobernanza descentralizada de la diversidad biológica con enfoque participativo y de inclusión social, en articulación con los niveles de gobierno central, regional y especialmente local.

Entidades competentes: Gobiernos regionales y locales; DGDB; INIA, PRODUCE.

1. Al segundo semestre del 2014 se implementará un sistema de incentivos orientado a promover la implementación de la estrategia por los gobiernos regionales, locales y los sectores.
2. Al 2015 se contará con un diagnóstico de los vacíos legales que dificultan la conservación de la integridad y funcionalidad de los ecosistemas.
3. Al 2015 las tres instancias de gobierno, nacional, regional y local, habrán identificado y sistematizado en un registro, las iniciativas locales pre-existentes de gobernanza participativa de la biodiversidad y promoverán su replicación en otras regiones, con especial énfasis en las experiencias de comunidades que manejan especies silvestres amenazadas, y promoverá su puesta en valor para el desarrollo sostenible.
4. Al segundo semestre del 2015 se habrán generado y fortalecido alianzas público-privadas con el propósito estratégico de impulsar la conservación y puesta en valor de los recursos de la biodiversidad, y de mejorar las políticas sectoriales respectivas.
5. Al segundo semestre del 2015 se habrá implementado la primera etapa de un programa de fortalecimiento de capacidades de gestión de los actores regionales y locales para el cumplimiento de los objetivos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, en el marco de la implementación de esta estrategia.
6. Al 2016 se habrá diseñado y desarrollado un mecanismo de acompañamiento y asesoría técnica desde el nivel nacional al regional, para fortalecer y asegurar la continuidad de la gestión descentralizada de la biodiversidad y la implementación de esta estrategia.
7. Al 2016 se contará con un reporte anual del cumplimiento de los instrumentos de fortalecimiento de la gobernanza de gestión participativa de la biodiversidad.
8. Al segundo semestre del 2016 se han establecido mecanismos de participación y gestión de capacidades articuladas con la gestión descentralizada de la biodiversidad, con énfasis en autoridades locales, organizaciones de usuarios y comunidades locales.

9. Al segundo semestre del 2016 se habrá actualizado y articulado los instrumentos de gestión y monitoreo entre el gobierno nacional y los gobiernos regionales y locales para viabilizar la aplicación de los lineamientos conceptuales de esta estrategia.
10. Al segundo semestre del 2016 se habrán sistematizado experiencias de gestión participativa y descentralizada de la biodiversidad y se pondrá a disposición de las instancias correspondientes (gobiernos regionales y locales, y sectores) para su replicación.
11. Al segundo semestre del 2017 las regiones habrán dado apoyo técnico a al menos ocho proyectos piloto de gestión local de biodiversidad
12. Al 2018 se habrá fortalecido las capacidades de al menos diez comunidades comprometidas con la gestión de conservación de biodiversidad.

PROPUESTA PARA VALIDACIÓN

REFERENCIAS

Banco Mundial, 2010. Análisis ambiental del Perú: retos para un desarrollo sostenible. 36pp.

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo de América Latina y el Caribe. 1997. Amanecer en los andes. Corporación Andina de Fomento, Banco Interamericano de Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 177 pp.

CONAM. 1998. Diversidad biológica y desarrollo en el Perú. Lima. 102 pp.

CONAM. 1999. Sistema de evaluación de impacto ambiental. Banco Interamericano de Desarrollo, programa Fortalecimiento de la Gestión Ambiental. Lima. 181 pp.

CONAM, 2001. Perú Estrategia Nacional sobre la Diversidad Biológica. Lima, Perú. 140pp.

CONAM. 2001. Informe Nacional de Diversidad Biológica (Borrador preliminar). 82 pp.

CONAM, 2006. Plan de acción para el fortalecimiento de capacidades para la aplicación del convenio sobre la diversidad biológica (National Capacity Self Assessment- NCSA). Proyecto autoevaluación de capacidades nacionales en el Perú para la gestión del medio ambiente mundial. Lima, Perú. 73pp.

Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. 1994. Informe de la reunión intergubernamental de composición abierta de científicos expertos en diversidad biológica, incluido el programa de investigaciones científicas y tecnológicas. Página web [www. biodiv.org](http://www.biodiv.org).

Coordinadora de Ciencia y Tecnología de los Andes – CCTA. 2001. Estrategia y plan de acción de la conservación de la diversidad biológica en Ayacucho (Resumen).

Glowka, L. et al. 1996. Guía del convenio sobre la diversidad biológica. UICN Gland y Cambridge. XII 179 pp.

Granizo, T. y M. Rios (Eds.). 2011. Aprovechamiento económico del bioconocimiento, los recursos genéticos, las especies y las funciones ecosistémicas en el Ecuador. Memorias del Seminario. Ministerio Coordinador de Patrimonio. Quito, Ecuador. 100pp.

Hilbert DW, L Hughes, et al. 2007. Workshop report: research needs and information gaps for the implementation of the key objectives of the National Biodiversity and Climate Change Action Plan. 74pp.

IDEAM. 2004. Informe anual sobre el estado del medio ambiente y los recursos naturales renovables en Colombia. 256 pp.

Ipenza Peralta, César A. (2010). El Convenio sobre la Diversidad Biológica en el Perú - Análisis de su aplicación y avances en el Perú. MINAM, Lima, Perú. 180pp

MEA, 2005.

MINAM, 2009. Plan de acción nacional para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina y costera en el Perú. Lima, Perú. 73pp.

MINAM, 2012. Propuesta del plan bienal de la Comisión nacional sobre la diversidad biológica. Doc. de trabajo 11pp.

MINAM, 2010a. Perú: Economía y Diversidad Biológica.

MINAM, 2010b. Cuarto informe nacional sobre la aplicación del convenio de diversidad biológica. Años 2006-2009. Capítulos I, II, III, IV Apéndices, y anexo áreas protegidas. Doc. de trabajo. 184pp

MINAM, 2012. Ayuda memoria: Taller para la formulación del plan nacional de diversidad biológica (PNDB) 30 y 31 de marzo 2012. Lima. Doc. de trabajo. 8pp.

MINAM, 2012. Ayuda memoria: Taller para la formulación del plan nacional de diversidad biológica (PNDB). Primer taller macroregional Trujillo 12 y 13 de abril 2012. Trujillo. Doc. de trabajo. 20pp.

MINAM, 2012. Ayuda memoria: Taller para la formulación del plan nacional de diversidad biológica (PNDB). Cuarto taller macroregional Huancayo, 10 y 11 de mayo 2012. Huancayo. Doc. de trabajo. 19pp.

MINAM, 2012. Ayuda memoria: Taller para la formulación del plan nacional de diversidad biológica (PNDB). Segundo taller macroregional Arequipa, 10 y 11 de mayo 2012. Arequipa. Doc. de trabajo. 16pp.

MINAM, 2012. Ayuda memoria: Taller para la formulación del plan nacional de diversidad biológica (PNDB). Cuarto taller macroregional Oriente, 18 y 19 de junio 2012. Huancayo. Doc. de trabajo. 17pp.

Natural Resource Management Ministerial Council. 2010. Biodiversity A summary of Australia's Biodiversity Conservation Strategy 2010-2030. Australia. 8pp

Natural Resource Management Ministerial Council. 2010. Australia's Biodiversity Conservation Strategy 2010-2030. Australian Government, Department of Sustainability, Environment, Water, Population and Communities, Canberra. 102pp.

Portilla, Alfredo. 2000. Valoración de la diversidad biológica en el Perú (Pre-publicación). Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales en América del Sur para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad. Lima. 99pp.

Rodríguez, L. et. al. 2000. Concordancia entre el convenio de diversidad biológica y otros acuerdos internacionales relacionados (Pre-publicación). Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales en América del Sur para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad. Lima. 42 pp.

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. 2000. Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del convenio sobre la diversidad

biológica: textos y anexos. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Montreal. 30 pp.

Prip C. and Tony Gross.2010. Biodiversity Planning: an assessment of national biodiversity strategies and action plans. 247 pp.

Prip, C; Gross, T; Johnston, S; Vierros, M .2010. Biodiversity Planning: an assessment of national biodiversity strategies and action plans. United Nations University Institute of Advanced Studies, Yokohama, Japan. 247pp

República de Colombia. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2006. Política nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Colombia. 134pp

Ruiz, Manuel. Una lectura crítica de la Decisión 391 de la comunidad andina y su puesta en práctica en relación con el Tratado Internacional. Informe Especial Recursos Fitogenéticos. En: Recursos Naturales y Ambientales N° 53- 136-147.

Secretariat of the Convention on Biological Diversity. 2000. From policy to implementation: decisions from the fifth meeting of the conference of the parties to the convention on biological diversity, Nairobi, Kenya, 15-26 May 2000. Secretariat of the Convention on Biological Diversity. Montreal. 138 pp.

TEEB, 2009. La economía de los ecosistemas y la biodiversidad para los responsables de la elaboración de políticas nacionales e internacionales Resumen: Responder al valor de la naturaleza. 51pp

PROPUESTA PARA VALIDACIÓN

ACRÓNIMOS

AICHI	Ciudad de Japón.
APEC	Cooperación Económica Asia Pacífico
ANA	Autoridad Nacional del Agua
Biocomercio	Conjunto de actividades de recolección, producción, transformación y comercialización de bienes y servicios derivados de la biodiversidad nativa, desarrolladas en conformidad con los criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CEPLAN	El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CONAM	Consejo Nacional del Ambiente
DGFF	Dirección General de Forestal y Fauna del Ministerio de Agricultura
ENDB	Estrategia Nacional sobre la Diversidad Biológica
EPANDB	Estrategia y Plan de Acción Nacional sobre la Diversidad Biológica en el Perú
EIA	Estudios de Impacto ambiental
GEF	Global Environment Facility / Fondo Mundial para el Medio Ambiente
GOREs	Gobiernos Regionales
IMARPE	Instituto del Mar del Perú
ICBP	International Council for Bird Preservation
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INDECOP	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
INIA	Instituto Nacional de Innovación Agraria
INRENA	Instituto Nacional de Recursos Naturales
INS	Instituto Nacional de Salud
MINAG	Ministerio de Agricultura
MINAM	Ministerio del Ambiente
ONG	Organismo no gubernamental
OVM	Organismos vivos modificados

PIMA	Creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Naturales Protegidas de la Amazonia
PLANAA	Política y Plan Nacional de Acción Ambiental
PBI	Producto bruto interno del país
PRODUCE	Ministerio de la Producción
Protocolo de Nagoya	Mecanismo para Acceso y Participación en los Beneficios.
REDD	Mecanismo para la Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación en los países en desarrollo
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
SPDA	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental
SINANPE	Sistema nacional de áreas protegidas del Perú
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Directrices de Bonn	Tratado sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y equitativa de los beneficios
ZEE	Zonificación ecológica económica

PROPUESTA PARA VALIDACIÓN